

2208

Marcos Paz,

21 JUN 2022

**VISTO:**

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.  
La Ley Orgánica de las Municipalidades  
Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00  
Art 27 Ley 15.165/2020

**CONSIDERANDO:**

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acuerdos con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para la afectación de proyectos de Construcción de Carpeta Asfáltica en Barrios.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA N°**

**ARTÍCULO 1°:** Incrementétese en el Cálculo de Recursos vigente, FIM 2021 VEREDAS EN HORMIGON, en la jurisdicción 1110158000 – actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 3.649.959,05 (Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 05/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial.-

Recursos 22.5.01.08.

**ARTÍCULO 2°:** Incrementétese en el Presupuesto de Gastos Vigente, FIM 2021 VEREDAS EN HORMIGON, en la jurisdicción 1110175000 – actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 3.649.959,05 (Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 05/100 ctvs.).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial.-

En las siguientes imputaciones

3.3.1.0 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales..... \$ 3.649.959,05.-

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.-

CRA. ANA VIRGINIA GOYENECHE  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 2208 Año 2022 Folio 2961